

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA CELEBRADO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y LA SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

SANTIAGO, 02 OCT. 2015

DECRETO Nº 146



VISTO: lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; en el D.S. Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el convenio firmado entre la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de fecha 23 de diciembre de 2014; el D.F.L. Nº 5, de 1983, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Ley Nº 20.713, de Presupuestos para el año 2014; la Ley Nº 20.798, de Presupuestos para el año 2015; la Ley General de Pesca y Acuicultura cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por D.S. Nº 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el Decreto Nº 28 de fecha 26 de enero de 2015, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Nº 1 de fecha 6 de enero de 2015 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución 759 de 2003 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Presupuesto de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura correspondiente al año 2015 contempla en su partida 07, capítulo 03, programa 01, subtítulo 24, ítem 02, asignación 012, una transferencia por la suma de \$15.439.654.000.- (quince mil cuatrocientos treinta y nueve millones seiscientos cincuenta y cuatro mil pesos), a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

T/R. 22-10-2015

OFICINA DE PARTES
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
29 OCT 2015
TERMINO DE TRAMITACION



D.S.

2. Que, conforme lo establecido en la Ley de Presupuesto, con fecha 23 de diciembre de 2014 la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño firmaron convenio de transferencia por la suma de \$15.439.654.000.- (quince mil cuatrocientos treinta y nueve millones seiscientos cincuenta y cuatro mil pesos), convenio que fue aprobado mediante Decreto N° 1 de fecha 6 de enero de 2015 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

3. Que, mediante Decreto N° 28 de fecha 26 de enero de 2015, del Ministerio de Hacienda, se modifica la Ley de Presupuesto reduciéndose la Partida 07, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 24, ítem 02, Asignación 012, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en la suma de \$245.000.000 (doscientos cuarenta y cinco millones de pesos).

4. Que, conforme lo expuesto se debe modificar el convenio de transferencia suscrito con fecha 23 de diciembre de 2014 entre la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño firmaron y aprobado mediante Decreto N° 1 de fecha 6 de enero de 2015 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de manera que éste refleje la reducción efectuada en el presupuesto, conforme Decreto N° 28 de fecha 26 de enero de 2015, del Ministerio de Hacienda

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase la modificación al convenio de transferencia suscrito entre la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, aprobado mediante Decreto N° 1 de fecha 6 de enero de 2015 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“MODIFICA
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
Y
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**

En Valparaíso, a 11 de septiembre de 2015, entre la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, representada por el Subsecretario de Pesca y Acuicultura don Raúl Súnico Galdames, ambos domiciliados en esta ciudad, en calle Bellavista N° 168, Piso 18, por una parte; y por la otra, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño representada por la Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, doña Katia Trusich Ortiz, ambos domiciliados en Avenida Libertador Bernardo O’Higgins N° 1449, Piso 10, Santiago, de paso en esta ciudad, se celebra la siguiente modificación al convenio de transferencia de recursos celebrado con fecha 23 de diciembre de 2014 y aprobado mediante Decreto N° 1 de fecha 6 de enero de 2015 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

PRIMERA, ANTECEDENTES:

Mediante Decreto N° 1 de fecha 6 de enero de 2015, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo aprobó el convenio de transferencia celebrado entre la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, de fecha 23 de diciembre de 2014.

Que, el convenio antes individualizado contempla como monto total de transferencia, la suma de \$15.439.654.000 (quince mil millones cuatrocientos treinta nueve millones seiscientos cincuenta y cuatro mil pesos), conforme lo establecido en la partida 07, capítulo 03, programa 01, subtítulo 24, ítem 02, asignación 012, del presupuesto de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para el año 2015.

Que, mediante Decreto N° 28 de 2015, el Ministerio de Hacienda modifica el presupuesto vigente de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en el sentido de reducir la suma de \$245.000.000 (doscientos cuarenta y cinco millones de pesos) de la partida 07, capítulo 03, programa 01, subtítulo 24, ítem 02, asignación 012, del presupuesto de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para el año 2015.

Que conforme lo señalado se hace necesario modificar el convenio de transferencia celebrado entre la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, de fecha 23 de diciembre de 2014 y aprobado mediante Decreto N° 1 de fecha 6 de enero de 2015, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en el sentido de adecuarlo a la nueva realidad presupuestaria.

SEGUNDA, MODIFICACIÓN:

El presente convenio tiene por objeto modificar el convenio de transferencia celebrado entre la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, de fecha 23 de diciembre de 2014 y aprobado mediante Decreto N° 1 de fecha 6 de enero de 2015, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en el siguiente sentido:

a) Modifíquese la cláusula TERCERA, párrafo primero, en el sentido de reemplazar la frase “\$15.439.654.000 (quince mil cuatrocientos treinta y nueve millones, seiscientos cincuenta y cuatro mil pesos)” por la frase “\$15.194.654.000 (quince mil ciento noventa y cuatro millones seiscientos cincuenta y cuatro mil pesos)”.

b) Modifíquese la cláusula TERCERA, Letra d), en el sentido de reemplazar su texto íntegro por el siguiente:

“d) El saldo total, ascendente a la suma \$3.050.680.011.- (tres mil cincuenta millones seiscientos ochenta mil once pesos), será transferida a más tardar el 31 de diciembre de 2015, conforme disponibilidad presupuestaria;”

TERCERA: En todo lo no modificado por el presente instrumento, rige íntegramente el Convenio señalado en la Cláusula Primera del presente documento.

CUARTA, PERSONERÍAS:

La personería de don **RAUL SUNICO GALDAMES** para representar a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura consta en el D.S. N° 70 de 11 de marzo de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

La personería de doña **KATIA TRUSICH ORTIZ** para representar a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño consta en el Decreto Supremo N° 69 del 11 de Marzo del 2014 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

La presente modificación se firma en cuatro ejemplares, de los cuales quedarán dos en poder de cada una de las partes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese la imputación presupuestaria efectuada en el Decreto N° 1 de fecha 6 de enero de 2015 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, conforme lo señalado en la modificación de convenio de transferencia que por este Decreto se aprueba.

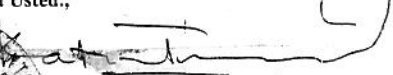
ANÓTESE, REFRÉNDESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA


LUIS FELIPE CESPEDES CIFUENTES
Ministro de Economía, Fomento y Turismo



Lo que transcribe, para su conocimiento.
Saluda atentamente a Usted.,


María Trusich Ortiz
Subsecretaria de Economía y
Empresas de Menor Tamaño

